



servicios a la ciudadanía

sector de administración autonómica  
sección sindical

dga



**MARÍA LOBERA FERNÁNDEZ**, Secretaria Acción Sindical de la Sección Sindical de Comisiones Obreras en la Diputación General de Aragón,

**EXPONE**

**CREACIÓN PLAZAS DE TÉCNICAS EDUCACIÓN INFANTIL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN EN AULAS DE 2 AÑOS DE COLEGIOS DE INTANFIL Y PRIMARIA**

En el año 2016 el Departamento de Educación, Cultura y Deporte decidió implantar en los centros educativos la experiencia piloto establecida en el artículo 37.3 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la escolarización de alumnos en los centros docentes públicos y privados concertados en las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de la Comunidad Autónoma de Aragón. Asimismo, se establece que los centros docentes públicos de Educación Infantil y Primaria en que se escolarice al alumnado de primer ciclo de educación infantil se dotarán de un funcionario/a del cuerpo de Maestros de Educación Infantil y de una Técnica de Educación Infantil.

Desde el comienzo de la puesta en marcha de las aulas de 2 a 3 años en colegios de infantil y primaria, CCOO ha tenido una única propuesta: dotar las aulas de 2-3 años con puestos de la clase de especialidad de Técnicas de Jardín de Infancia (actuales Técnicas de Educación Infantil) de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que es la clase de especialidad que, con la titulación de Técnico de Educación Infantil, son las y los profesionales competentes para atender las necesidades educativas del alumnado de primer ciclo de educación infantil, tal y como desarrollan sus funciones en las Guarderías del Gobierno de Aragón.

En la actualidad existen 36 aulas de 2 a 3 años en colegios de infantil y primaria, de las cuales 14 aulas están dotadas con Técnicas de Educación Infantil de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, las otras 22 aulas prestan el servicio público con un contrato privado suscrito con una empresa.

El 20 de octubre de 2021, CCOO propuso en la reunión mantenida con el departamento la creación de la relación de puestos de trabajo (RPT) de, al menos, las 14 plazas ocupadas por Técnicas de Educación Infantil de la Administración de la Comunidad Autónoma, condicionada al compromiso de la creación de las 22 plazas restantes para su ocupación por Técnicas de Educación Infantil, sustituyendo así al personal que cubre



A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS





servicios a la ciudadanía

sector de administración autonómica  
sección sindical

dga

esas plazas en la actualidad y que no es personal de la Administración de la Comunidad Autónoma. La propuesta fue apoyada por las demás organizaciones sindicales.

CCOO, durante el último trimestre del año 2021 y el año 2022 ha solicitado reiteradas veces la inclusión como punto expreso de la creación de plazas de Técnicas de Educación Infantil en el orden del día de la Mesa Sectorial de Administración, lo que ha supuesto una intensa negociación al respecto que ha culminado, finalmente, en la creación de las 16 plazas de Técnicas de Educación Infantil en aulas de 2 años en Colegios de Infantil y Primaria, las 14 plazas previamente comprometidas y además se añaden una plaza en Huesca capital y otra en Teruel capital (Mesa Técnica de Educación del 27/04/2022).

A pesar de haber realizado la propuesta en octubre de 2021 para la creación de plazas de Técnicas de Educación Infantil, con tiempo suficiente para que se produjera la incorporación del personal (tanto quien solicite comisión de servicios en las plazas de los colegios como en las plazas que queden vacantes en las guarderías), **en los centros el 1 de septiembre cuando comience el curso escolar**, a fecha de hoy sigue sin estar formalizada la creación de plazas.

Es por ello que, **CCOO SOLICITA:**

Que, en la próxima Mesa Sectorial de Administración General, y con la mayor celeridad posible, se entregue la creación de la Relación de Puestos de Trabajo de las 16 plazas de TÉCNICAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, para **publicar de forma inmediata la convocatoria** de cobertura, mediante comisión de servicios, tanto de las plazas de nueva creación, como, posteriormente, de las plazas que queden vacantes en las guarderías.

Que, las convocatorias de comisión de servicios de las Técnicas de Educación Infantil se realicen **con celeridad y asegurando que todas las trabajadoras reciben la información de la convocatoria**.

Zaragoza, a 15 de junio de 2022,



Fdo.: María Lobera Fernández

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**